

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Resuelve

Expresar profunda preocupación por la ausencia de Aperturas de Convocatorias de Programas y Subprogramas Culturales de alcance nacional desde la Secretaria de Cultura de la Nación, situación que a cuatro meses de iniciado el año, afecta la elaboración de una Agenda y Planificación de trabajo para este año 2025, con impacto negativo en la democratización de la cultura con perspectiva federal y pluralista, la preservación, promoción y difusión, menoscabando el acceso, la participación y el disfrute de la cultura como derecho humano garantizado.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos previstos en la Constitución Nacional, y a través del Secretario de Cultura Leonardo Cifelli brinde informe detallado sobre los siguientes puntos:

1\* Cual es el diseño, planificación y agenda que ha elaborado la Secretaria de Cultura de la Nación para este año 2025, respecto de Programas y Subprogramas Culturales tendientes a la capacitación, la formación, la preservación, el desarrollo, la estimulación de las expresiones y creaciones artísticas; el fomento del acervo cultural de la nación; y a realizar la democratización de la cultura con perspectiva federal y pluralista.

2\* Que Programas Culturales mantendrán vigencia y continuarán en este año 2025 y cuando se realizarán las pertinentes Aperturas de Convocatorias en beneficio de las industrias culturales y creativas en las distintas jurisdicciones del territorio nacional, tendientes a potenciar la dimensión productiva y económica de la cultura argentina.

3\* Que Programa Cultural tendrá a su cargo la salvaguarda de las técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional; y fomentará la artesanía innovadora.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar profunda preocupación por la ausencia de Aperturas de Convocatorias de Programas y Subprogramas Culturales de alcance nacional desde la Secretaria de Cultura de la Nación, situación que a cuatro meses de iniciado el año, afecta la elaboración de una Agenda y Planificación de trabajo para este año 2025, con impacto negativo en la democratización de la cultura con perspectiva federal y pluralista, la preservación, promoción y difusión, menoscabando el acceso, la participación y el disfrute de la cultura como derecho humano garantizado.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos previstos en la Constitución Nacional, y a través del Secretario de Cultura Leonardo Cifelli brinde informe detallado sobre los siguientes puntos:

1\* Cual es el diseño, planificación y agenda que ha elaborado la Secretaria de Cultura de la Nación para este año 2025, respecto de Programas y Subprogramas Culturales tendientes a la capacitación, formación, la preservación, el desarrollo, la estimulación de las expresiones y creaciones artísticas; el fomento del acervo cultural de la nación; y a realizar la democratización de la cultura con perspectiva federal y pluralista.

2\* Que Programas Culturales mantendrán vigencia y continuarán en este año 2025 y cuando se realizarán las pertinentes Aperturas de Convocatorias en beneficio de las industrias culturales y creativas en las distintas jurisdicciones del territorio nacional, tendientes a potenciar la dimensión productiva y económica de la cultura argentina.

3\* Que Programa Cultural tendrá a su cargo la salvaguarda de las técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional; y fomentará la artesanía innovadora.

A pesar que la página oficial de la Secretaría de Cultura de la Nación enfatiza en su inicio que tiene como objeto el impulso de *“políticas públicas para el desarrollo de una cultura nacional que fomente la creación y las expresiones culturales, teniendo a la pluralidad como eje”* y fomentar *“la producción de las industrias culturales”* y propiciar *“la conservación y la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural”*, tales políticas públicas no se advierten ni se concretan en la realidad.

Programas con trayectoria y experiencia en el país tales como Puntos de Cultura, Impulso Cultural, Festivales Argentinos, MICA, MATRIA, Plan Nacional de Cultura Solidaria, para Orquestas, entre otros, marcaron un camino que sumó a miles de

personas beneficiadas, contribuyeron fomentar el acceso a la cultura, a cerrar brechas de género, a generar inclusión y desarrollo productivo.

Puntos de Cultura: programa que desde 2011 está destinado a fortalecer las acciones de redes, colectivos y organizaciones culturales de anclaje territorial, a través del apoyo técnico y económico para el sostenimiento de sus espacios y el mejoramiento de sus proyectos culturales comunitarios. *"Acompaña el desarrollo de proyectos culturales territoriales y colectivos, impulsados por organizaciones que están insertas en las zonas de mayor vulnerabilidad y que trabajan con los sectores con mayores necesidades de nuestra sociedad"*<sup>1</sup>.

En el caso del Programa MICA, Mercado de Industrias Culturales Argentinas, desde el año 2011 potencia la dimensión productiva y económica de la cultura argentina, otorga visibilidad, promueve la comercialización de bienes y servicios de las industrias culturales, genera empleos de calidad y propicia la comercialización en todos los sectores de esta industria.

El Programa MATRIA, Mercado de Artesanías Tradicionales e Innovadoras Argentinas, tiene la importancia de reconocer al artesano/a como trabajador/a de la cultura, agente cultural y productor/a de elementos de significación cultural; promueve el desarrollo y la comercialización de las artesanías argentinas, la calidad artesanal y el rol de la actividad artesanal en la economía de la cultura.

Festivales Argentinos: Cumple una función de difusión y preservación cultural con impacto social y económico en las localidades donde se celebran. *"En términos de política pública, las fiestas y festivales son herramientas para el ejercicio efectivo de los derechos culturales y la democratización de la cultura, ya que habilitan el acceso a los bienes simbólicos por parte del público en general"*<sup>2</sup>.

Programas de gestión cultural pública en patrimonio cultural.

La página oficial de la Secretaría de Cultura en la sección "Convocatorias, becas y concursos", muestra pocas convocatorias abiertas, sin perspectiva federal y por un lapso de tiempo próximo a finalizar, sin nuevos anuncios.

Las industrias culturales y creativas son motores de la economía, generan empleo, son portadoras de identidades, valores y significados, cumpliendo un trascendente rol en las comunidades y los estados. Es preciso, en tiempos de crisis, fortalecer las condiciones y oportunidades de trabajo en los distintos sectores de la cultura, artistas, creadores, músicos, plásticos, bailarines, artesanos, agentes culturales y productores etc., de los trabajadores de la cultura.

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/puntos-de-cultura>

<sup>2</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc\\_dpysg\\_sinca\\_fiestas\\_y\\_festivales\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc_dpysg_sinca_fiestas_y_festivales_2022.pdf)

Atender a la cultura es central, es absolutamente imprescindible para incluir, generar cohesión y promover desarrollo integral de las comunidades y las personas.

Desde esta perspectiva, los programas culturales y subprogramas nacionales no pueden faltar, son convocantes, deben estar enfocados desde las políticas públicas a una apertura y desarrollo estratégico federal en lo económico y social, planificadas a corto y largo plazo, destinando recursos y seguimiento. Las interrupciones y paralización, como es el caso de la ausencia de convocatorias de aquellos, no contribuyen al bien común, tampoco derriban las asimetrías históricas en el territorio nacional, sino que las profundizan, con repercusión en las económicas regionales.

La cultura es transversal, un proceso colaborativo, diálogo, interrelación, participación, comunicación, es herramienta de educación de construcción de ciudadanía y un derecho humano que genera cohesión social con capacidad para transformar realidades.

Se requieren más acciones y financiamiento, más programas culturales inclusivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres rurales como grupos vulnerables.

Es deber del Estado Nacional velar por la plena realización de los derechos culturales de todos los ciudadanos.

En el inverso de las políticas públicas los programas culturales y subprogramas deben ser una prioridad y dirigirse a hacer realidad concreta los derechos culturales garantizados constitucional y convencionalmente.

Por los fundamentos expresados, solicito a mis pares el acompañamiento.

Silvana Micaela Ginocchio  
Diputada Nacional, Catamarca